

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 9 y 10 de febrero de 2015**

## **PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**Tema 7 del programa**

*Para aprobación*



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.1/2015/7-A/1/Rev.1**

10 febrero 2015

ORIGINAL: INGLÉS

## **AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO – PROGRAMA EN EL PAÍS HONDURAS 200240**

<b>Costo (dólares EE.UU.)</b>			
	<b>Presupuesto actual</b>	<b>Aumento</b>	<b>Presupuesto revisado</b>
Productos alimenticios	24.131.378	7.053.141	31.184.519
Efectivo y cupones		1.704.000	1.704.000
Desarrollo y aumento de las capacidades	6.182	744.956	751.138
<b>Costo total para el PMA</b>	<b>29.127.329</b>	<b>12.256.078</b>	<b>41.383.407</b>

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA  
(<http://executiveboard.wfp.org>).

# NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a las funcionarias del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, Despacho  
Regional de Ciudad de Panamá:

Sr. M. Barreto

Correo electrónico:  
miguel.barreto@wfp.org

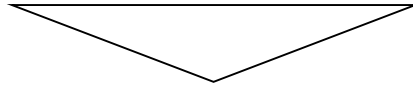
Directora del PMA en el País:

Sra. P. Di Sirio

Correo electrónico:  
pasqualina.disirio@wfp.org

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba el aumento de presupuesto de 12,2 millones de dólares EE.UU. propuesto para el programa en el país Honduras 200240 (WFP/EB.1/2015/7-A/1/Rev.1).

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## NATURALEZA DEL AUMENTO

1. La presente revisión presupuestaria responde a un aumento de las necesidades en Honduras y tiene en cuenta los cambios en la estrategia gubernamental, así como las prioridades de las principales partes interesadas en la Alianza para el Corredor Seco.
2. El aumento presupuestario proporciona financiación para: i) días de alimentación adicionales, una modificación de la composición de las raciones y el desarrollo adicional de capacidades en el marco del programa de comidas escolares; ii) un aumento del número de niños, mujeres gestantes y madres lactantes y personas con VIH y sida seleccionados, así como una modificación de las raciones dentro del programa de nutrición, y iii) un mayor número de beneficiarios y la introducción de la distribución de cupones en el marco de las actividades de creación de activos.
3. La presente revisión presupuestaria se basa en evaluaciones de la seguridad alimentaria y en peticiones gubernamentales y mantiene la orientación estratégica del programa en el país (PP). El incremento de 12,2 millones de dólares EE.UU. se traducirá en un presupuesto total del PP de 41,3 millones de dólares a lo largo de cinco años.

## JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

### Resumen de las actividades en curso del proyecto

4. El PP para el período comprendido entre 2012 y 2016 se aprobó con objeto de prestar apoyo al plan nacional “Visión de país” (2010-2022) del Gobierno y contribuir al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). En el PP se abordan los Objetivos Estratégicos 3 y 4 del PMA<sup>1</sup>.
5. Por conducto del PP se pretende prestar asistencia a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria aguda del centro y el sudoeste de Honduras con un conjunto integrado de actividades de fomento de las redes de seguridad, lo que incluye alimentación escolar, apoyo nutricional y sanitario para los grupos vulnerables y un componente de actividades agroforestales y de ordenación de cuencas hidrográficas para la adaptación a las crisis relacionadas con el clima.
6. El PP tiene los objetivos siguientes: i) prestar apoyo al Gobierno a fin de lograr un aumento del número de niños matriculados en centros de enseñanza preescolar y escuelas de primaria, y conseguir una mejora de la salud y la nutrición de los alumnos (componente 1); ii) mejorar el estado nutricional de los niños de corta edad y de las mujeres gestantes y las madres lactantes, además de lograr que aumente la tasa de supervivencia de las personas sometidas a tratamiento antirretroviral (componente 2), y iii) fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables en entornos degradados que están expuestos a riesgos climáticos (componente 3). Se está introduciendo el sistema de marcadores de la igualdad de género a fin de velar por que las mujeres y las niñas y los hombres y los niños se beneficien por igual del programa.

<sup>1</sup> Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales; Objetivo Estratégico 4: Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre.

7. La operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) regional 200490 abarca todo el país y tiene por objeto mejorar la seguridad alimentaria de los hogares después de desastres naturales mediante la prestación de socorro de emergencia vital y la distribución de alimentos y la transferencia de efectivo y cupones sujetas a condiciones. La OPSR se centra en la recuperación temprana mediante las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA) y se complementa con los programas de fomento de la resiliencia a largo plazo del PP. Mediante el fondo fiduciario nacional para apoyar el programa de alimentación escolar se respalda la ejecución del programa nacional de alimentación escolar en zonas que no han sido abarcadas por el PP. Con la presente revisión presupuestaria se pretende armonizar el fondo fiduciario con el PP y prestar una atención preferente a las zonas expuestas a una mayor inseguridad alimentaria. Un programa de “Compras para el progreso” (P4P), con el que se sostienen las compras locales, estará vinculado con los programas de asistencia alimentaria, incluidos los que se ejecutan en el marco del PP y de la OPSR del PMA.

## Conclusiones y recomendaciones de la reevaluación

8. Honduras es uno de los países más pobres de América Latina y más de la mitad de su población vive en condiciones de pobreza e inseguridad alimentaria extremas. Factores como las desigualdades en el acceso a la tierra, una producción de alimentos insuficiente, un nivel de desempleo elevado y la vulnerabilidad a los desastres naturales obstaculizan los progresos en la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria. Además de la vulnerabilidad estructural, la población ha padecido varias crisis en los últimos años, entre ellas las producidas por tormentas, la roya del café y una grave sequía.
9. En julio de 2014, el Gobierno declaró la situación de emergencia en las provincias del Corredor Seco afectadas por la sequía, en las que más de 186.000 familias sufrieron los efectos de El Niño. A fin de hacer frente al aumento de las necesidades, se estableció una Alianza para el Corredor Seco, integrada por importantes partes interesadas<sup>2</sup>, y se comprometieron 150 millones de dólares para financiar actividades de mitigación de la pobreza en los ámbitos de la agricultura, la gestión de los recursos hídricos y la silvicultura, la educación y la nutrición.
10. Honduras participa en el Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN), cuyo objetivo es reforzar las políticas, las estrategias y los planes de acción en esa esfera. En el marco del programa “Hambre Cero”, el Gobierno pretende reducir en un 20 % las tasas de malnutrición en el Corredor Seco. En la Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras se proponen medidas para la adaptación al cambio climático y se hace hincapié en que la agricultura, los suelos y la seguridad alimentaria son sectores prioritarios. La ampliación de la cobertura de los beneficiarios del PP gracias a la presente revisión presupuestaria permitirá hacer frente al aumento de las necesidades, y es acorde con los objetivos de la Alianza para el Corredor Seco y del Gobierno. Es posible establecer una correlación entre dos efectos negativos del cambio climático y la sequía, por un lado, y el género, por el otro: i) la pérdida de cosechas afecta principalmente a los hombres, y ii) la disminución del consumo de alimentos y la desnutrición tienen efectos más importantes en las mujeres y los niños.

---

<sup>2</sup> El Gobierno de Honduras, el Gobierno del Canadá, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Unión Europea y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

11. Con esta revisión presupuestaria se da respuesta a constataciones de la evaluación de mitad de período del PP por medio de distintas medidas como: i) proporcionar el mismo número de días de alimentación escolar que el programa nacional; ii) mejorar el desarrollo de las capacidades de las comunidades seleccionadas en el marco de los componentes 1 y 2; iii) armonizar las intervenciones de nutrición dirigidas a niños menores de 2 años con las estrategias nacionales, y iv) ampliar la cobertura del Programa de Agrosilvicultura y Resiliencia al Cambio Climático.

### **Finalidad del aumento de presupuesto**

12. A la vez que continúa centrando su acción en las zonas más vulnerables y mantiene los 113.200 escolares seleccionados, el PMA incrementará el número de días de alimentación escolar, que pasarán de 150 a 200 por año, a petición del Gobierno y de conformidad con la política nacional del sector educativo.
13. Se logrará una mayor armonización con el programa nacional de alimentación escolar, financiado actualmente con cargo al fondo fiduciario, también en cuanto a la composición de las raciones. Con la finalidad de hacer frente a las carencias tanto de macronutrientes como de micronutrientes, se sustituirán la harina de maíz y el SuperCereal por harina de maíz enriquecida.
14. Se proporcionarán alimentos frescos a los beneficiarios del PP a fin de complementar la ración básica, utilizando para ello fondos fiduciarios gubernamentales para la alimentación escolar, así como mecanismos para adquirir los productos directamente de pequeños agricultores locales en el marco del fondo fiduciario. El consiguiente aumento de las compras en los planos local y comunitario redundará en una mejora de los vínculos entre el PP y el fondo fiduciario, además de favorecer que las actividades del programa de “Compras para el progreso” promuevan una alimentación escolar basada en la producción local.
15. La diversificación de la ración y un mayor desarrollo de las capacidades de las partes interesadas a nivel comunitario y nacional, que comprenderá la implantación progresiva del marco del Enfoque sistémico para la obtención de mejores resultados educativos, supone la alineación de este componente con el Plan Estratégico y con la política de alimentación escolar del PMA. En coordinación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, el PMA tiene la intención de elaborar un plan de ejecución de dos años.
16. En respuesta al aumento de las necesidades y con objeto de apoyar programas nacionales como los concebidos para lograr una disminución de la mortalidad entre las madres y los niños y proporcionar asistencia sanitaria infantil basada en la comunidad, se seleccionará a un grupo adicional de 22.000 niños, mujeres gestantes y madres lactantes<sup>3</sup>.
17. En consonancia con la política nutricional del PMA y las constataciones derivadas de las investigaciones realizadas, se sustituirá el SuperCereal por el SuperCereal Plus a fin de prevenir el retraso del crecimiento en los niños menores de 2 años y tratar la malnutrición aguda moderada en los niños menores de 5 años. Las mujeres gestantes y las madres lactantes seguirán recibiendo SuperCereal. La presente revisión presupuestaria incluye fondos adicionales que se destinarán a aumentar las capacidades gubernamentales en materia de seguimiento y evaluación, en coordinación con la Secretaría de Salud, en los planos

---

<sup>3</sup> Calculado sobre la base de los recursos limitados con que se prevé contar; en una evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias llevada a cabo en agosto de 2014 se apreció un déficit mayor.

municipal y departamental, así como con organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas pertenecientes a la Coalición de instituciones que trabajan en seguridad alimentaria y nutricional.

18. Sin descuidar la atención geográfica prioritaria a las municipalidades del Corredor Seco más afectadas por la inseguridad alimentaria, las actividades de ACA tendrán como beneficiario a un grupo adicional de 33.500 personas<sup>4</sup>. Los solapamientos se evitarán porque la OPSR actual se centra en la recuperación temprana y presta asistencia durante tres meses a las personas afectadas, mientras que el objetivo principal del PP es la creación de activos a largo plazo y tiene por objeto aumentar los ingresos de los hogares mediante actividades agroforestales y de ordenación de cuencas hidrográficas.
19. Con arreglo a las enseñanzas extraídas en el marco de la OPSR, se distribuirán cupones a algunos beneficiarios del componente 3, para lo que se contará con planes operacionales, una infraestructura de transferencia y mecanismos de presentación de informes. Esta decisión se basa en evaluaciones de las cuestiones financieras, los riesgos, las capacidades de los asociados, las cadenas de suministro, la tecnología de la información y la seguridad, el cálculo de la eficiencia en función de los costos y de la eficacia, así como las preferencias de los beneficiarios<sup>5</sup>. Se han establecido comités municipales y locales con el propósito de garantizar la transparencia de las distribuciones de cupones y la rendición de cuentas. El PMA y sus asociados crearon un Centro para el cambio climático y el fomento de la resiliencia con el fin de proporcionar a las contrapartes gubernamentales, las administraciones locales y los dirigentes comunitarios capacitación en mejores prácticas en materia de adaptación al cambio climático y ordenación de cuencas hidrográficas.

---

<sup>4</sup> Calculado sobre la base de las constataciones de una evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias realizada en agosto de 2014.

<sup>5</sup> La preferencia de los beneficiarios por los cupones se observó en las evaluaciones de las transferencias de efectivo y cupones y en tres talleres celebrados en el Corredor Seco.

**CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR COMPONENTE**

Componente	Beneficiarios	Número actual			Aumento			Número revisado		
		Niños/ hombres	Niñas/ mujeres	Total	Niños/ hombres	Niñas/ mujeres	Total	Niños/ hombres	Niñas/ mujeres	Total
Componente 1	Escuelas de primaria	77 565	80 731	<b>158 296</b>	–	–	–	77 565	80 731	<b>158 296</b>
	Centros preescolares	22 262	23 171	<b>45 433</b>	–	–	–	22 262	23 171	<b>45 433</b>
Componente 2	Niños de entre 6 y 23 meses de edad	18 168	18 909	<b>37 077</b>	6 737	7 012	<b>13 749</b>	24 905	25 921	<b>50 826</b>
	Niños de entre 24 y 59 meses de edad	3 690	3 848	<b>7 530</b>	673	701	<b>1 374</b>	4 363	4 541	<b>8 904</b>
	Mujeres gestantes y madres lactantes	–	7 054	<b>7 054</b>	–	6 875	<b>6 875</b>	–	13 929	<b>13 929</b>
	Hogares de personas con VIH y sida	11 116	11 569	<b>22 685</b>	1 472	1 533	<b>3 005</b>	12 588	13 102	<b>25 690</b>
	Miembros de los hogares de los niños y las mujeres gestantes y lactantes beneficiarios	126 569	131 736	<b>258 305</b>	53 895	56 095	<b>109 990</b>	180 465	187 830	<b>368 295</b>
Componente 3	Beneficiarios de las actividades de ACA	31 360	32 640	<b>64 000</b>	16 392	17 062	<b>33 454</b>	47 752	49 702	<b>97 454</b>
<b>TOTAL</b>		<b>290 730</b>	<b>309 650</b>	<b>600 380</b>	<b>79 170</b>	<b>89 277</b>	<b>168 447</b>	<b>369 900</b>	<b>398 927</b>	<b>768 827</b>



**CUADRO 2: CIFRAS REVISADAS RELATIVAS A LA RACIÓN DIARIA DE ALIMENTOS O LAS TRANSFERENCIAS, POR COMPONENTE (gramos/persona/día)**

	Componente 1		Componente 2					Componente 3
	Escuelas de primaria	Centros preescolares	Mujeres gestantes y madres lactantes	Niños de entre 6 y 23 meses de edad	Niños de entre 24 y 59 meses de edad	Hogares de personas con VIH y sida	Ración familiar	ACA
	Ración revisada	Ración revisada	Sin cambios	Ración revisada	Ración revisada	Sin cambios	Sin cambios	Ración revisada
Harina de maíz	60	30	–	–	–	200	180	200
Arroz	30	30	–	–	–	48	50	200
Frijoles	25	25	–	–	–	74	75	40
Aceite	10	10	20	–	–	18	10	20
SuperCereal	–	–	200	–	–	100	40	100
SuperCereal Plus	–	–	–	200	200	–	–	–
Azúcar	–	–	20	–	–	–	–	–
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>95</b>	<b>240</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>440</b>	<b>355</b>	<b>560</b>
Cupones (dólares/persona/día)	-	-	-	-	-	-	-	0,55
Total de kilocalorías/día	504	394	1 059	763	763	1 667	1 311	2 131
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	10,1	10,3	13,7	17,2	17,2	13,5	13,5	11,3
Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico	20,4	24,9	33,9	14,2	14,2	14,7	14,7	15,0
Número de días de alimentación por año	200	200	150	360	90	180	90	150

## NECESIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

<b>CUADRO 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS Y CUPONES, POR COMPONENTE</b>				
<b>Componente</b>	<b>Alimentos o cupones</b>	<b>Necesidades de alimentos (toneladas)/cupones (dólares)</b>		
		<b>Necesidades actuales</b>	<b>Aumento</b>	<b>Total revisado</b>
Componente 1	Alimentos	12 030	583	12 613
Componente 2	Alimentos	13 599	5 050	18 649
Componente 3	Alimentos	5 376	1 075	6 451
Componente 3	Cupones	–	1 704 000	1 704 000

## EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PREPARACIÓN PARA LA PRONTA INTERVENCIÓN

20. El Gobierno se enfrenta a problemas como la elevada rotación de los funcionarios y la debilidad institucional en materia de sistemas y controles internos, así como un sistema fiscal poco fiable. El PMA trabaja con sus contrapartes gubernamentales, las municipalidades y los comités locales con objeto de mejorar las capacidades institucionales de estas entidades.

## ANEXO I-A

<b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO</b>			
	<b>Cantidad (toneladas)</b>	<b>Valor (dólares)</b>	<b>Valor (dólares)</b>
<b>Producto alimenticio</b>			
Cereales	4 007	2 496 109	
Legumbres secas	1 180	2 241 162	
Aceites y grasas	189	245 917	
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	1 358	2 088 772	
Otros	25	18 819	
<b>Total de productos alimenticios</b>	<b>6 708</b>	<b>7 053 141</b>	
Transporte externo		171 222	
Otros costos operacionales directos: productos alimenticios		271 018	
<b>Productos alimenticios y costos conexos<sup>1</sup></b>		<b>7 495 381</b>	<b>7 495 381</b>
Efectivo y cupones		1 704 000	
Costos conexos		68 160	
<b>Efectivo y cupones y costos conexos</b>		<b>1 772 160</b>	<b>1 772 160</b>
<b>Desarrollo y aumento de las capacidades</b>		<b>744 956</b>	<b>744 956</b>
Costos operacionales directos			10 012 497
Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) <sup>2</sup>			1 441 781
<b>Total de costos directos del proyecto</b>			<b>11 454 278</b>
Costos de apoyo indirecto (7,0 %) <sup>3</sup>			801 800
<b>COSTO TOTAL PARA EL PMA</b>			<b>12 256 078</b>

<sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

<sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

<sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

**ANEXO I-B**

<b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>	
<b>Costos de personal y relacionados con el personal</b>	
Personal de categoría profesional	228 702
Personal de servicios generales	381 290
<b>Total parcial</b>	<b>609 992</b>
<b>Gastos fijos y otros gastos</b>	<b>352 398</b>
<b>Viajes y transporte</b>	<b>479 391</b>
<b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>	<b>1 441 781</b>

<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Resultados intersectoriales</b>		
<p><b>Género</b> Mejora de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Porcentaje de mujeres miembros de los comités de gestión de proyectos capacitadas sobre las modalidades de distribución de alimentos, efectivo o cupones.</p> <p>Porcentaje de mujeres beneficiarias que ocupan puestos directivos en los comités de gestión de proyectos.</p> <p>Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por los hombres.</p> <p>Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres.</p> <p>Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas conjuntamente por la mujer y el hombre.</p>	<p>Se capacita al personal en políticas de género.</p> <p>Los criterios para la selección de los beneficiarios están bien definidos.</p> <p>Se dispone de los fondos necesarios.</p>
<p><b>Protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas</b> Entrega y utilización de la asistencia del PMA de forma segura, con arreglo a criterios de rendición de cuentas y dignidad.</p>	<p>Proporción de personas asistidas (mujeres) que no experimentan problemas de seguridad en los lugares donde se ejecutan los programas del PMA, ni en el camino de ida y vuelta.</p> <p>Proporción de personas asistidas (hombres) que están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cómo podrán presentar una queja).</p> <p>Proporción de personas asistidas (mujeres) que están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cómo podrán presentar una queja).</p> <p>Proporción de personas asistidas (hombres) que no experimentan problemas de seguridad en los lugares donde se ejecutan los programas del PMA, ni en el camino de ida y vuelta.</p>	<p>Las organizaciones comunitarias cuentan con la capacitación necesaria para dirigir el proceso.</p> <p>En el marco del programa se promueve el liderazgo de componentes de las comunidades destinatarias.</p> <p>Se establecen políticas y reglamentos que apoyan la transparencia, la responsabilidad, la ética y la protección.</p> <p>No hay limitaciones de financiación.</p> <p>No se experimentan interrupciones en la distribución de alimentos, efectivo o cupones.</p>
<p><b>Asociaciones</b> Coordinación de las intervenciones de asistencia alimentaria y establecimiento y mantenimiento de asociaciones.</p>	<p>Proporción de actividades de los proyectos realizadas en colaboración con asociados complementarios.</p> <p>Cantidad de fondos complementarios aportados al proyecto por asociados (ONG, sociedad civil, organizaciones del sector privado, instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo regionales).</p> <p>Número de organizaciones asociadas que aportan insumos y prestan servicios complementarios.</p>	<p>Se capacita al personal en competencias relacionadas con las asociaciones.</p> <p>Se dispone de los fondos necesarios.</p>



<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales</b>		
<b>Efecto 3.1</b> Aumento de las oportunidades de comercialización para los productores y comerciantes de productos agrícolas y alimenticios en los niveles regional, nacional y local.	Alimentos comprados mediante sistemas de agrupación de la producción en los que participan pequeños agricultores, como porcentaje de las compras regionales, nacionales y locales.  Alimentos comprados a proveedores regionales, nacionales y locales, como porcentaje de los alimentos distribuidos por el PMA en el país.	Se cuenta con comités locales. Se dispone de los fondos necesarios.
<b>Efecto 3.2</b> Aumento de la resiliencia y reducción del riesgo de desastres y crisis entre las comunidades y los hogares seleccionados en situación de inseguridad alimentaria, gracias al mayor acceso a activos de subsistencia.	Puntuación relativa a los activos comunitarios: porcentaje de comunidades cuya puntuación ha experimentado un aumento. Índice relativo a las estrategias de supervivencia (agotamiento de los activos): porcentaje de los hogares encabezados por una mujer cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización. Índice relativo a las estrategias de supervivencia (agotamiento de los activos): porcentaje de los hogares encabezados por un hombre cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización. Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario de los hogares (encabezados por un hombre). Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario de los hogares (encabezados por una mujer). Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por una mujer) cuya puntuación es apenas suficiente. Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por un hombre) cuya puntuación es apenas suficiente. Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por una mujer) cuya puntuación es insuficiente. Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por un hombre) cuya puntuación es insuficiente.	Se dispone de los fondos necesarios. Se cuenta con comités locales.
<b>Efecto 3.3</b> Aumento de la capacidad de países, comunidades e instituciones en materia de reducción de riesgos.	Índice de capacidad nacional: programas de fomento de la resiliencia.	Se dispone de los fondos necesarios. Ni la producción ni el consumo de alimentos se ven perturbados por conflictos o desastres naturales.

<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b>Producto 3.4</b></p> <p>Efecto 4 de la esfera 3 del UNDAF. Incremento de la seguridad alimentaria en las zonas rurales y urbanas mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión de riesgos y la adopción de un enfoque social, económico y ambiental.</p>	<p>Número de políticas, planes y mecanismos nacionales relativos a la seguridad alimentaria apoyados por el PMA que contribuyen a mejorar la gestión de los riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.</p>	<p>La administración local participa en la gestión de riesgos. Se dispone de los fondos necesarios.</p>
<p><b>Producto 3.1</b></p> <p>Incremento de las compras de alimentos efectuadas por el PMA en mercados regionales, nacionales y locales y a los pequeños agricultores.</p>	<p>Cantidad de alimentos comprados localmente a través de sistemas de agrupación de la producción favorables a los pequeños agricultores (expresada en toneladas). Número de pequeños agricultores que reciben apoyo.</p>	<p>Se dispone de los fondos necesarios. Los precios de mercado permanecen estables. La producción agrícola no se ve afectada por desastres naturales.</p>
<p><b>Producto 3.2</b></p> <p>Específico del proyecto Incremento de las compras de alimentos efectuadas por el PMA en mercados regionales, nacionales y locales y a los pequeños agricultores.</p>	<p>Proporción de escuelas piloto en las que se han actualizado los modelos de alimentación.</p>	<p>Se elabora un plan para mejorar la infraestructura de las escuelas a escala nacional. Se dispone de los fondos necesarios.</p>
<p><b>Producto 3.3</b></p> <p>Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto. Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo. Cantidad de artículos no alimentarios distribuidos, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p>	<p>El tamaño de la ración y la duración de la asistencia en el marco de las actividades de asistencia alimentaria son suficientes para garantizar que las mujeres y los niños no vuelvan a estar desnutridos después del tratamiento. Se dispone de los fondos necesarios.</p>
<p><b>Producto 3.4</b></p> <p>Creación, restablecimiento o mantenimiento de activos comunitarios o de apoyo a los medios de subsistencia por parte de los hogares y las comunidades seleccionados.</p>	<p>Número de activos creados, restablecidos o mantenidos por los hogares y las comunidades seleccionados, por tipo y unidad de medida.</p>	<p>La creación de activos no se ve perturbada por los desastres naturales. El tamaño de la ración y la duración de la asistencia en el marco de las actividades de asistencia alimentaria son suficientes para garantizar que las mujeres y los niños no vuelvan a estar desnutridos después del tratamiento. Se dispone de los fondos necesarios.</p>



<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b>Producto 3.5</b> Apoyo a las redes nacionales de seguridad relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición, la educación, los activos comunitarios y la contribución general al fomento de la resiliencia.</p>	<p>Número de personas capacitadas, desglosado por sexo y tipo de capacitación. Número de actividades de asistencia técnica realizadas, por tipo.</p>	<p>El Gobierno participa en el establecimiento de redes de seguridad. Se dispone de los fondos necesarios.</p>
<p><b>Producto 3.6</b> Desarrollo de capacidades humanas para reducir el riesgo de desastres y crisis.</p>	<p>Número de personas capacitadas, desglosado por sexo y tipo de capacitación.</p>	<p>El Gobierno participa en la reducción del riesgo de desastres. Se dispone de los fondos necesarios.</p>
<p><b>Objetivo Estratégico 4: Reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre</b></p>		
<p><b>Producto 4.1</b> Incremento del acceso a la educación y de su uso en condiciones equitativas.</p>	<p>Coficiente de género: relación entre el número de niñas y niños matriculados en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA Coficiente de género: relación entre el número de niñas y niños matriculados en los centros preescolares que reciben asistencia del PMA Tasa de retención escolar de niños en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA. Tasa de retención escolar de niñas en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA. Le perfectionnement professionnel et les notions technologiques du personnel éducatif sont d'un niveau suffisant pour dispenser un enseignement utile à tous les élèves. Matrícula (niñas): tasa de variación anual media del número de niñas matriculadas en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA. Matrícula (niñas): tasa de variación anual media del número de niñas matriculadas en los centros preescolares que reciben asistencia del PMA. Matrícula (niños): tasa de variación anual media del número de niños matriculados en los centros preescolares que reciben asistencia del PMA. Matrícula (niños): tasa de variación anual media del número de niños matriculados en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA. Tasa de retención escolar en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA.</p>	<p>La Secretaría de Educación facilita datos adecuados. Se han elaborado políticas y planes de educación para todos los miembros de la comunidad de educandos. Se adoptan tecnologías y aplicaciones nuevas. Se dispone de los fondos necesarios. El desarrollo profesional y las nociones tecnológicas del personal docente son suficientes para impartir una enseñanza útil a todos los alumnos.</p>

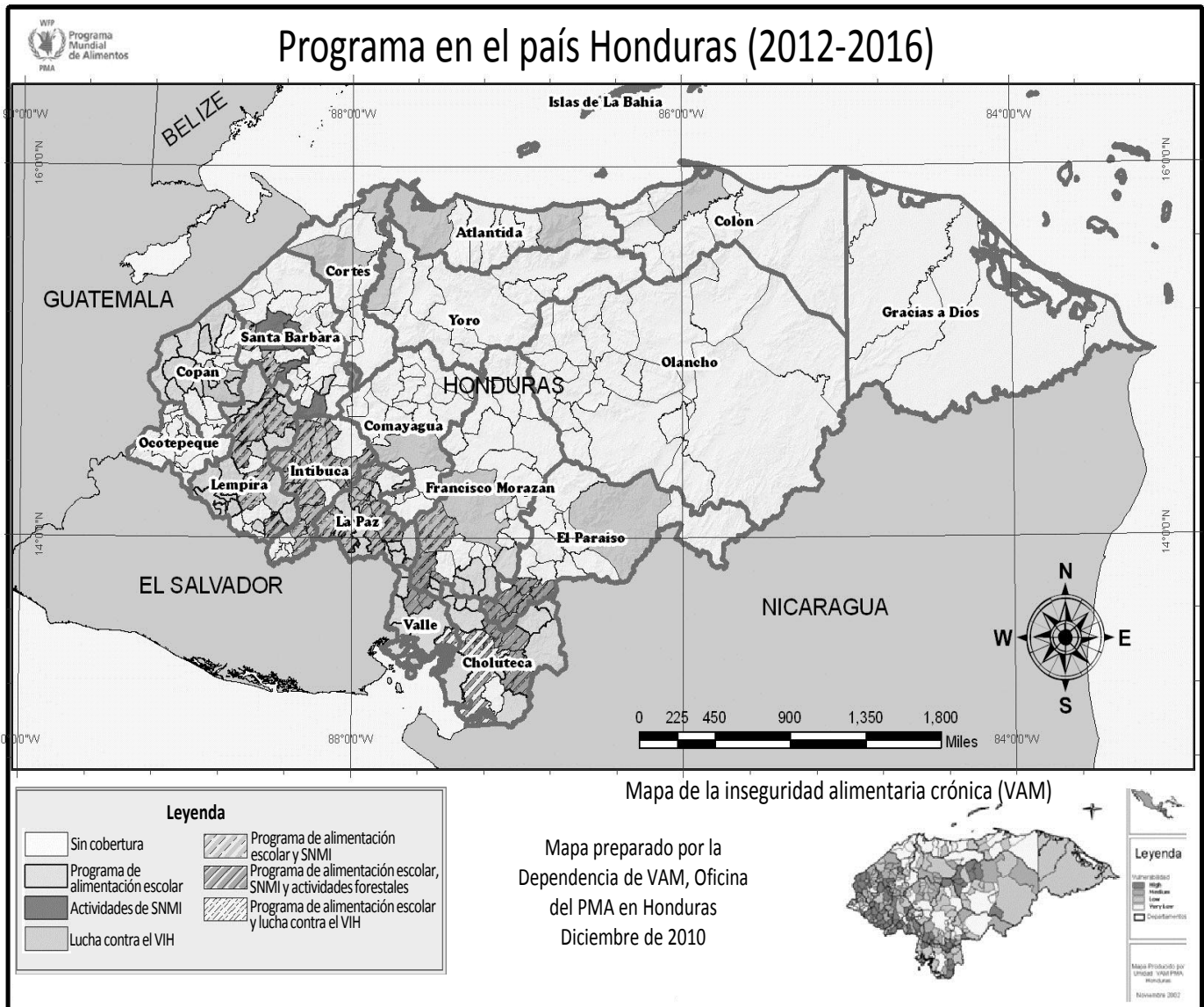


<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b>Efecto 4.2</b></p> <p>Fortalecimiento del proceso de apropiación y de la capacidad para reducir la desnutrición y ampliar el acceso a la educación en los niveles regional, nacional y comunitario.</p>	<p>Índice de capacidad nacional: programas de nutrición.</p> <p>Índice de capacidad nacional: alimentación escolar.</p>	<p>Se mantiene la estabilidad política.</p>
<p><b>Efecto 4.3</b></p> <p>Efecto 1 de la esfera 1 del UNDAF. Los niños y niñas hondureños de los niveles prebásico y básico tienen un mayor acceso y permanencia en un sistema educativo de calidad, equitativo, pertinente y multicultural.</p>	<p>Tratamiento antirretroviral: tasa de recuperación nutricional (en porcentaje).</p> <p>Prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 2 años seleccionados (calculada con arreglo a la relación estatura para la edad y expresada como porcentaje).</p> <p>Número de políticas, planes y mecanismos nacionales relativos a la seguridad alimentaria apoyados por el PMA que contribuyen a mejorar la gestión de los riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.</p> <p>Tasa neta de matrícula (niñas) en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA.</p> <p>Tasa neta de matrícula (niños) en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA.</p> <p>Tasa neta de matrícula (niños) en los centros preescolares que reciben asistencia del PMA.</p> <p>Tasa neta de matrícula (niñas) en los centros preescolares que reciben asistencia del PMA.</p> <p>Tasa de alumnos aprobados en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA.</p> <p>Tasa de alumnas aprobadas en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA.</p>	<p>El Gobierno cuenta con un plan de acción para mejorar la calidad de la educación y reducir las desigualdades por razón de género.</p> <p>Se dispone de los fondos necesarios y el enfoque adoptado es eficaz en función de los costos.</p> <p>El Gobierno mejora su capacidad institucional en el sector de la educación.</p>
<p><b>Efecto 4.4</b></p> <p>Reducción de la desnutrición, incluidas las carencias de micronutrientes, entre los niños de 6 a 59 meses de edad, las mujeres gestantes y lactantes y los niños en edad escolar.</p>	<p>Proporción de niños con una dieta mínima aceptable.</p> <p>Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos que participa en el programa (cobertura).</p> <p>Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones.</p>	<p>Se dispone de los fondos necesarios.</p> <p>Los precios permanecen estables.</p> <p>Se mejora la capacidad institucional.</p>



<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b>Producto 4.1</b></p> <p>Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Número de días de alimentación, como porcentaje del número previsto.</p> <p>Valor total del efectivo transferido a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del importe previsto.</p> <p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Cantidad de artículos no alimentarios distribuidos, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Número de instituciones asistidas (por ejemplo, centros escolares, de salud, etc.), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Valor total (expresado en el equivalente de alimentos o efectivo) de los cupones distribuidos a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del valor previsto.</p>	<p>Se dispone de los fondos necesarios.</p> <p>Las actividades de alimentación escolar continúan durante todo el curso académico.</p> <p>La Secretaría de Educación formula un plan de acción.</p>
<p><b>Producto 4.2</b></p> <p>Prestación de asesoramiento en materia de políticas y de apoyo técnico para mejorar la gestión de la cadena de suministro de alimentos, la asistencia alimentaria y los sistemas de seguridad alimentaria y nutricional, incluidos los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria.</p>	<p>Número de actividades de apoyo técnico realizadas en relación con el seguimiento de la seguridad alimentaria y la asistencia alimentaria, por tipo.</p>	<p>Se dispone de los fondos necesarios.</p>
<p><b>Producto 4.3</b></p> <p>Establecimiento de políticas y/o marcos normativos nacionales en materia de nutrición, alimentación escolar y redes de seguridad.</p>	<p>Número de programas nacionales elaborados con el apoyo del PMA (nutrición, alimentación escolar, redes de seguridad).</p> <p>Número de actividades de asistencia técnica realizadas, por tipo.</p>	<p>El Gobierno mejora su capacidad institucional.</p> <p>Se dispone de los fondos necesarios.</p>
<p><b>Producto 4.4</b></p> <p>Prestación de asesoramiento en materia de políticas y apoyo técnico para mejorar la gestión de las actividades de fomento de la seguridad alimentaria, la nutrición y la alimentación escolar.</p>	<p>Número de funcionarios públicos capacitados por el PMA en diseño y ejecución de programas de nutrición y en otras esferas afines (de orden técnico, estratégico o de gestión), desglosado por sexo y tipo de capacitación.</p> <p>Número de actividades de asistencia técnica realizadas, por tipo.</p>	<p>Se dispone de los fondos necesarios.</p>

ANEXO III



---

## LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PP	programa en el país
SNMI	salud y nutrición maternoinfantiles
SUN	Movimiento para el fomento de la nutrición
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo